



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Referente Expediente

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de Capacidades Diferentes ha considerado el Expediente D – 702 / 16 – 17 Proyecto de solicitud de Informes presentado por el Diputado **BRITOS** Fabio Gustavo .”**SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS Y BENEFICIOS CON QUE CUENTAN LAS PERSONAS DISMINUIDAS FISICAMENTE EN LAS RESOLUCIONES RELACIONADAS CON LA CIRCULACIÓN DE AUTOPISTAS NACIONALES** “ y por las razones que su miembro informante dará os aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES**

Proyecto de Solicitud de Informe

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que a través del organismo que juzque competente , informe sobre los siguientes puntos a saber :

1 – Informe si las Normas Resolución AG Número 2041 / 14 de la Dirección Nacional de Vialidad y la Resolución 5/ 2015 del OCCOVI , en relación a la circulación en autopistas nacionales , tienen relación directa o han sido homologadas para autopistas en el ejido provincial .

2 – Informar como opera los beneficios de la mencionada normativa.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentación

En relación al proyecto original , se omitieron artículos porque considerarse expresos en la Normativa mencionada .

Se aprueba con esas modificaciones .



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Referencia Expte D-702 / 16-17

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio

Vicepresidente Diputada ARATA María Valeria

Secretario Diputado VIVANI Mauricio Andrés

Vocal Diputado ROVELLA Diego Alejandro

Vocal Diputada DENOT Liliana Elsa

Vocal Diputado TEDESCHI María José

Vocal Diputado ANDREOTTI Juan Francisco

Vocal Diputada CUBRÍA Patricia

Vocal Diputado SAN PEDRO Mariano Sabino

La Plata 16-8/2016

Con presencia de 8 diputados

Salvado: Diego Rovella


MARÍA CRISTINA OTONDO
Relatora